

# Formación inicial de los jueces y fiscales en la Unión Europea

Contenido facilitado por  
Letonia



Letonia

## Jueces

### Descripción general

Desde 2020, Letonia ofrece formación inicial a los jueces recién nombrados (tras su confirmación en el cargo de juez) de acuerdo con el artículo 89, apartado 5, de la Ley del Poder Judicial, que obliga a todos los jueces recién nombrados a asistir a un programa de formación especial durante su primer año de ejercicio. Los principales destinatarios del programa de formación son los jueces ordinarios. Los jueces recién nombrados de los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo se unen al programa de formación en aquellos casos en los que les resulta de utilidad y les es aplicable. No obstante, está previsto el desarrollo de un nuevo programa dirigido específicamente a los jueces recién nombrados de los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo.

La formación de los jueces y del personal de los órganos jurisdiccionales es responsabilidad de la Administración Judicial (*Tiesu administrācija*) de Letonia, no obstante lo cual se delega en el Centro de Formación Judicial de Letonia, una organización no gubernamental fundada en 1995 por donantes internacionales, y en la Asociación de Jueces de Letonia. El Centro de Formación Judicial de Letonia cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para garantizar una formación de calidad tanto a los jueces recién nombrados, como a los jueces con experiencia y al personal de los órganos jurisdiccionales. El Centro de Formación Judicial de Letonia está regulado por la Ley sobre Asociaciones y Fundaciones, así como por un acuerdo a largo plazo entre la Administración Judicial y el propio Centro sobre aspectos específicos de la oferta de formación a nivel nacional e internacional.

La media de participación es de hasta quince jueces en prácticas al año, tanto ordinarios como de lo contencioso-administrativo.

### Acceso a la formación inicial

El Centro de Formación Judicial de Letonia puede iniciar el programa de formación tras la selección de los candidatos a jueces y tan pronto como el Parlamento (*Saeima*) vote los candidatos. No existe ningún procedimiento de selección adicional o específico, puesto que de ello ya se encarga el Comité de Selección. Solo hay una vía para acceder al poder judicial consistente en la superación de todos los niveles de selección y en la confirmación por el Parlamento.

En un principio, los jueces son nombrados por un período de tres años.

### Formato y contenido de la formación inicial

El programa de formación para los jueces recién nombrados se basa en el anterior programa más amplio para los candidatos al cargo de juez.

No obstante, el nuevo programa se centra en las cinco responsabilidades judiciales principales de un juez:

1. preparación del asunto para la vista: incluye contenido sobre: procesos judiciales en asuntos civiles y penales, gestión de asuntos, resoluciones judiciales de calidad, liderazgo personal, ética judicial, papel del juez, etc.;
2. dirección de la vista: incluye contenido sobre: gestión de asuntos, procesos judiciales, liderazgo personal, habilidades oratorias y de presentación, inteligencia emocional y social, argumentación y pensamiento crítico, juicio simulado en asuntos civiles y penales, juicio simulado dirigido por los senadores del Tribunal Supremo (*Augstākā tiesa*), base del procedimiento de mediación, etc.;
3. redacción de una resolución judicial: incluye contenido sobre: procesos judiciales en asuntos civiles y penales, gestión de asuntos, resoluciones judiciales de calidad en asuntos civiles y penales, etc.;
4. garantía de una colaboración y comunicación eficaces: incluye contenido sobre: debate sobre el papel del juez en el siglo XXI, procesos judiciales en asuntos civiles y penales, gestión de asuntos, resoluciones judiciales de calidad en asuntos civiles y penales, reuniones con jueces de otras instancias y el Tribunal Constitucional (*Satversmes tiesa*), otras profesiones jurídicas, liderazgo personal, habilidades de presentación, inteligencia emocional, juicio simulado, ética jurídica, debate con jueces jóvenes sobre sus experiencias durante el primer año de ejercicio, fomento del espíritu de equipo, cómo elaborar un plan de desarrollo personal, etc.
5. comprensión del papel del juez, las características específicas de la profesión, los límites y las responsabilidades: juicio simulado en asuntos civiles y penales, inteligencia emocional y social, ética jurídica (deontología) y características específicas de la ética judicial, el papel del juez y las expectativas de la sociedad y el Estado.

El programa también está organizado para apoyar el desarrollo de las competencias propias de los miembros del poder judicial:

1. valores y ética;
2. mentalidad analítica y conceptual;
3. predisposición al aprendizaje y voluntad de desarrollo personal;
4. capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades;
5. comunicación y capacidad de colaboración;
6. capacidad de planificación (organización y flexibilidad).

La mayor parte de la formación corre a cargo de jueces formadores capacitados en las metodologías y técnicas de formación. El Centro de Formación Judicial de Letonia se hace cargo del apoyo a la formación durante la elaboración o actualización de los programas y la formación, especialmente si esta se realiza en línea. El Centro de Formación Judicial de Letonia se asegura de que los jueces tutores que reciben formación para llevar a cabo la tutoría también reciben apoyo, para lo cual se reúnen periódicamente y debaten los retos que se plantean. El tutor está disponible desde el primer día de ejercicio. Si bien los tutores apoyan a los jueces jóvenes, también se ofrece una supervisión profesional que ayuda a los jueces jóvenes a afrontar situaciones atípicas, problemas con los compañeros y el personal o a lidiar con el impacto de los asuntos más difíciles.

Parte de la formación (por ejemplo, sobre el sistema de información de los órganos jurisdiccionales, la protección de datos y la privacidad, los sistemas internos de recursos humanos, etc.) la imparte especialistas de la Administración Judicial.

El Derecho de la Unión es una parte esencial de la formación en cuestiones específicas, las cuestiones transfronterizas, los derechos humanos y los derechos fundamentales se imparten como temas adicionales durante el primer año de ejercicio. Además, se anima a cursar los programas de autoaprendizaje que se ofrecen también a nivel interno, así como por otros proveedores de formación internacionales (por ejemplo, HELP).

El programa se complementa con las prácticas organizadas por cada órgano jurisdiccional de destino. Se seguirá desarrollando el programa para garantizar que el período de prácticas también se lleva a cabo en los tribunales de apelación y en el Tribunal Constitucional, así como en otras sedes de las distintas profesiones jurídicas (por ejemplo, en la fiscalía en el caso de los jueces de lo penal).

El Centro de Formación Judicial de Letonia, en tanto que miembro de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) desde 2004, garantiza la participación periódica de los jueces letones en programas como AIAKOS y THEMIS, dirigidos específicamente a los candidatos a jueces y a los jueces recién nombrados.

Para apoyar a los equipos del concurso THEMIS, el Centro de Formación Judicial de Letonia ofrece formación

sobre oratoria, lenguaje jurídico y capacidades de presentación, así como el apoyo de un tutor, etc.

La formación en lenguaje jurídico no se imparte a nivel nacional como parte del programa de formación. No obstante, la formación sobre terminología jurídica ofrecida por REFJ es muy apreciada no solo por los jueces jóvenes.

La mayor parte del programa de formación [200 horas lectivas (1 hora lectiva tiene una duración de 45 minutos), la duración total es de 2,5-3 meses] se imparte con carácter intensivo al comienzo del ejercicio. Una vez finalizada la primera parte del programa de formación, se ofrece *lo antes posible* una evaluación de las necesidades específicas de formación, teniendo en cuenta la especialización. El perfil completo del juez en prácticas se desarrolla junto con el plan individual de desarrollo personal. El programa se organiza de forma que anima al juez en prácticas a asumir la plena responsabilidad de su desarrollo profesional y de su formación periódica.

### Finalización del proceso de formación inicial y cualificación

No existe una normativa en cuanto a la finalización de la formación ya que el sistema judicial no exige pruebas ni exámenes una vez finalizado el programa.

A la hora de proceder a la selección y el nombramiento de los nuevos jueces, el poder judicial no prevé interrupciones de la formación. No se realizan exámenes, pruebas o repeticiones de las pruebas. Suponiendo que el comité de selección nombra a los mejores candidatos para el cargo de juez, se imparte una formación inclusiva e interactiva en forma de seminarios y de aprendizaje en el lugar de trabajo (en forma de período de prácticas), de manera que el nuevo juez tiene garantizada una preparación de calidad para el cargo. El nuevo juez es nombrado por un período de prueba de tres años.

## Fiscales

No se ha facilitado este contenido.

---

■ Última actualización: 08/06/2026

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.